Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000416-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Esther Pérez Pérez, relativa a diferentes aspectos relacionados con la propuesta arquitectónica ganadora del concurso promovido por la Junta Pro Semana Santa de Zamora para la construcción del nuevo Museo de la Semana Santa.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000960

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2089
19/08/2026 11:50:02

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, Nuria Rubio García y Esther Pérez Pérez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En el año 2020 se dio a conocer públicamente la propuesta arquitectónica ganadora del concurso promovido por la Junta Pro-Semana Santa de Zamora para la construcción del nuevo Museo de Semana Santa.

**La propuesta seleccionada, elaborada por el estudio de arquitectura que posteriormente desarrollaría el proyecto, fue presentada mediante diferentes imágenes e infografías en las que el futuro edificio mostraba unas fachadas de fábrica de piedra regular, con una apariencia claramente asociada a la sillería. Aquella imagen formaba parte, por tanto, de la propuesta arquitectónica que resultó ganadora del concurso y que fue presentada públicamente a la sociedad zamorana como imagen del futuro Museo de Semana Santa**. Sin embargo, los posteriores proyectos de ejecución sometidos a licitación contemplaron una solución exterior sustancialmente diferente, basada en la utilización de mampostería, sin que conste una presentación pública específica de este cambio ni una explicación suficiente sobre las razones que llevaron a modificar uno de los elementos más visibles de la propuesta arquitectónica seleccionada.

La cuestión adquiere especial relevancia por la ubicación del edificio y por la extraordinaria importancia funcional, cultural y simbólica que tendrá el nuevo Museo para Zamora.

La mampostería constituye un sistema constructivo tradicionalmente vinculado en la ciudad y su entorno a edificaciones más sencillas y populares, utilizado además históricamente en numerosos casos como fábrica destinada a recibir posteriormente un revestimiento. Su utilización como acabado exterior visto en un edificio contemporáneo de esta relevancia constituye, por ello, una decisión arquitectónica que merece una explicación suficientemente clara.

En los últimos días se ha señalado como argumento para justificar esta solución la reutilización de piedra procedente de la propia excavación realizada en la parcela del Museo. Esta explicación plantea, sin embargo, cuestiones que deben ser aclaradas a la vista de las propias condiciones técnicas y económicas recogidas en el proyecto.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del proyecto de ejecución establece, en los apartados relativos a la piedra natural utilizada como revestimiento, la obligatoriedad de que su suministro disponga del correspondiente marcado CE.

Resulta necesario conocer, por tanto, cómo se pretende compatibilizar dicha exigencia con la utilización como material de revestimiento de piedra obtenida directamente de la excavación de la propia obra y qué procedimiento técnico y documental se ha previsto para garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas por el proyecto.

CVE: BOCCL-12-000960



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

La cuestión tiene también una evidente dimensión económica. **Según las partidas recogidas en el presupuesto de ejecución material, cada metro cúbico de mampostería se encuentra valorado en 433,98 euros, incluyendo dentro de dicha unidad 187,07 euros correspondientes a piedra de Zamora con marcado CE**. Si la piedra finalmente empleada procede total o parcialmente de la excavación realizada en la propia parcela, resulta necesario determinar qué repercusión tiene esta circunstancia sobre el coste real de la unidad de obra y, especialmente, sobre la partida correspondiente al suministro de un material que eventualmente no tendría que ser adquirido en las condiciones inicialmente presupuestadas.

La reutilización de materiales procedentes de la propia obra puede responder a criterios razonables de sostenibilidad, aprovechamiento de recursos y vinculación con el lugar. Sin embargo, precisamente por ello deben quedar perfectamente acreditadas tanto su idoneidad técnica como su valoración económica y el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el proyecto.

**A todo ello se suman los importantes retrasos acumulados en la ejecución de una infraestructura largamente esperada por la ciudad. Las obras deberían haber concluido inicialmente en 2024, mientras que el actual contrato sitúa su finalización en noviembre de 2026.**

Por todo lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes

**PREGUNTAS**

**1.- ¿Cómo explica la Junta de Castilla y León que la propuesta arquitectónica que resultó ganadora del concurso promovido por la Junta Pro Semana Santa de Zamora y presentada públicamente en 2020 mostrara en sus imágenes e infografías unas fachadas de fábrica de piedra regular con apariencia de sillería y que, posteriormente, los proyectos de ejecución sometidos a licitación contemplaran una solución sustancialmente diferente mediante mampostería, sin que dicho cambio fuera objeto de una presentación o explicación pública específica?**

**2.- ¿En qué momento se decidió sustituir la solución exterior mostrada en la propuesta ganadora por la ejecución de las fachadas en mampostería, quién adoptó dicha decisión y cuáles fueron las razones técnicas, arquitectónicas, patrimoniales y económicas que la justificaron?**

**3.- Teniendo en cuenta que el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece, para la piedra natural utilizada como revestimiento, la obligatoriedad de su suministro con marcado CE, ¿cómo se pretende compatibilizar esta exigencia con la utilización anunciada de piedra procedente de la propia excavación de la parcela, qué procedimiento se seguirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y qué ensayos, controles y documentación acreditarán su aptitud para su colocación definitiva en las fachadas?**

**4.- Teniendo en cuenta que el presupuesto de ejecución material valora cada metro cúbico de mampostería en 433,98 euros, de los que 187,07 euros corresponden al suministro de piedra de Zamora con marcado CE, ¿qué volumen total de mampostería está previsto ejecutar, qué cantidad de piedra procedente de la excavación se prevé reutilizar, qué coste efectivo se imputará a dicho material, cómo se reflejará esta circunstancia en la valoración y certificación de la correspondiente unidad de obra y cuál será el ahorro económico total respecto de la partida presupuestada si dicha piedra no tiene que ser adquirida mediante suministro exterior?**

**5.- ¿Mantiene actualmente la Junta de Castilla y León noviembre de 2026 como fecha definitiva para la completa finalización de las obras?**

CVE: BOCCL-12-000960



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

**6.- ¿Cuál es actualmente el porcentaje de ejecución de las obras, qué actuaciones permanecen pendientes y cuáles son las fechas previstas para la finalización y recepción de la obra, la instalación completa de los contenidos museográficos y la apertura al público del nuevo Museo de Semana Santa de Zamora?**

Valladolid a 19 de agosto de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Jesús Iñaki Gómez Domínguez,

Patricia Martín Guerra,

Javier García Martín,

Nuria Rubio García,

Esther Pérez Pérez,

CVE: BOCCL-12-000960



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864